Ayuntamiento.

Mandaron y mandan que se pregone y haga saber a los vecinos y moradores de esta ciudad como por el Ayuntamiento se ha dado licencia para que se pueda sacar el trigo de esta ciudad para fuera del reino de Granada y que se pregone por todas las partes y lugares acostumbrados.

En primero de octubre de mil e quinientos e noventa e cinco años. Don Luis Sanchez Samaniego, corregidor.

Ante mi, Francisco Ximenez, escribano.

Don Alonso de Ribera, don Diego de Mendoza, don Alonso de Ribera, don Diego de Ribera, don Diego de Ribera, don Diego